

APUNTES DEL MÓDULO 1

La brigada de primeros auxilios en el lugar de trabajo



Primeros auxilios básicos para brigadas de emergencia

Material de estudio

Módulo 1

Contenido del módulo

- 1 La brigada de emergencia y el rol del brigadista de primeros auxilios
- 2 El marco normativo chileno: leyes y obligaciones que respaldan tu labor
- 3 Organismos administradores y red de urgencia: a quién acudir y cuándo
- 4 El plan de emergencia y la activación de la brigada: cómo se orchestra la respuesta
- 5 Evaluar la escena y autoprotegerse: tu seguridad es lo primero
- 6 Registrar y reportar el accidente: documentación y trazabilidad

Antes de aplicar vendajes o maniobras de reanimación, necesitas comprender algo fundamental: **tu rol no comienza cuando alguien se lesiona, sino mucho antes**. Como brigadista de primeros auxilios, formas parte de un sistema organizado de respuesta ante emergencias que está respaldado por la ley, integrado con otros equipos y conectado con la red de salud. Este módulo te permitirá reconocer tu posición dentro de la estructura de brigadas, entender el marco normativo que te respalda, identificar a qué organismos acudir y cómo activarte cuando ocurre un evento crítico. Conocer estos fundamentos no es teoría vacía: es lo que te dará seguridad, legitimidad y claridad para actuar con eficacia cuando cada segundo cuenta.

1

La brigada de emergencia y el rol del brigadista de primeros auxilios

Una **brigada de emergencia** es un grupo organizado de trabajadores de la propia empresa, capacitados y entrenados para actuar de forma coordinada ante una emergencia mientras llega la ayuda externa especializada. No son profesionales de la emergencia, sino **trabajadores preparados para ser el primer eslabón de la cadena de socorro**.

Existen distintos **tipos de brigadas**, cada una con funciones específicas que se complementan:

- **Brigada de primeros auxilios:** brinda atención inicial a personas lesionadas o enfermas, estabiliza y prepara para la atención especializada.
- **Brigada de incendio o de amago:** controla conatos de fuego antes de que se propaguen, usando extintores y técnicas básicas de combate.
- **Brigada de evacuación:** guía y ordena la salida segura de las personas hacia la zona de seguridad, controla accesos y verifica que no queden personas atrapadas.

La **estructura típica** de una brigada considera:

- **Jefe de brigada:** coordina las acciones, asigna tareas, se comunica con los organismos de emergencia externos (SAMU, Bomberos, Carabineros) y toma decisiones estratégicas durante la crisis.
- **Brigadistas:** ejecutan las acciones según su especialidad (primeros auxilios, combate de incendios, evacuación), siguiendo las instrucciones del jefe y aplicando lo aprendido en las capacitaciones.

El **brigadista de primeros auxilios** tiene funciones específicas y delimitadas:

- Evaluar rápidamente el estado de la víctima y la escena.
- Prestar la atención inicial dentro de sus competencias (control de hemorragias, inmovilización básica, RCP si está entrenado).
- Solicitar ayuda especializada (SAMU, mutualidad) cuando la situación lo requiera.
- Mantener la calma de la escena, tranquilizar a la víctima y a los presentes.
- Entregar información clara y precisa a quienes lleguen a apoyar (paramédicos, médicos).

Ejemplo concreto: En una faena de construcción, un operario sufre un corte profundo en el antebrazo con una herramienta eléctrica. El brigadista de primeros auxilios evalúa la escena (verifica que la máquina esté apagada y el área segura), se protege con guantes desechables, aplica presión directa sobre la herida con gasa estéril para controlar la hemorragia, solicita al jefe de brigada que llame al centro de la mutualidad y acompaña al trabajador hasta que llega la ambulancia, entregando información sobre el mecanismo de lesión y las acciones realizadas. **No sutura, no medica, no diagnostica: actúa como primer eslabón.**



Coordinación de las brigadas de emergencia: primeros auxilios, incendio y evacuación actuando de forma integrada en el lugar de trabajo.

✓ Puntos clave

- La brigada de emergencia es un grupo organizado de trabajadores capacitados para actuar antes de la llegada de ayuda especializada.
- Existen brigadas de primeros auxilios, de incendio y de evacuación, cada una con funciones específicas y complementarias.
- El brigadista de primeros auxilios evalúa, atiende inicialmente, solicita ayuda y entrega información, pero no reemplaza al personal de salud.

💬 Para reflexionar

- ¿Qué brigadas existen en tu lugar de trabajo y cómo se coordinan entre sí en caso de emergencia?
- ¿Cuál es la diferencia entre estabilizar a una víctima y tratarla definitivamente?
- ¿Qué harías si durante una emergencia el jefe de brigada no está disponible?

2

El marco normativo chileno: leyes y obligaciones que respaldan tu labor

Tu trabajo como brigadista no nace únicamente de la buena voluntad: **está respaldado por la legislación chilena de seguridad y salud en el trabajo**. Conocer este marco normativo te da seguridad jurídica, te ayuda a exigir las condiciones necesarias para actuar y te permite entender por qué la empresa debe contar con elementos de primeros auxilios y personal preparado.

Norma	Qué establece	Implicancia para el brigadista
Ley N° 16.744	Establece el seguro social obligatorio contra accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Cubre atención médica, indemnizaciones y prevención.	Garantiza que el trabajador accidentado reciba atención gratuita en la mutualidad y respalda la existencia de sistemas de prevención y respuesta.
Decreto Supremo N° 594	Fija las condiciones sanitarias y ambientales mínimas en los lugares de trabajo. Obliga al empleador a mantener elementos de primeros auxilios (botiquín) según tipo de empresa.	Asegura que tengas los insumos necesarios (gasas, guantes, antisépticos) para prestar la atención inicial.
Artículo 184 del Código del Trabajo	Consagra el deber de protección del empleador: debe tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores.	Fundamenta la obligación de la empresa de conformar brigadas, capacitarlas y dotarlas de medios para actuar.
Decreto Supremo N° 40 (Derecho a saber)	Obliga al empleador a informar oportunamente los riesgos laborales, las medidas de prevención y los métodos de trabajo correctos.	Te garantiza el acceso a información sobre los riesgos específicos de tu lugar de trabajo, para que puedas evaluar la escena con conocimiento.

Ejemplo concreto: Una empresa de manufactura con 80 trabajadores está obligada por el DS 594 a contar con un botiquín equipado y personal capacitado en primeros auxilios. Si un trabajador sufre una quemadura química y tú, como brigadista, intervienes usando los elementos del botiquín (enjuague con suero fisiológico, vendaje estéril), estás cumpliendo una función que la ley exige que la empresa provea. Si la empresa no te capacita ni te entrega insumos, está incumpliendo la normativa y expone tanto al trabajador como a sí misma a responsabilidades legales.

Como brigadista, este marco te respalda: **la empresa debe darte los medios, la información y el tiempo para actuar**, y tú formas parte de las medidas de protección que la ley impone al empleador.

✓ Puntos clave

- La Ley 16.744 establece el seguro obligatorio contra accidentes del trabajo y garantiza atención médica gratuita.
- El DS 594 obliga al empleador a mantener botiquines y elementos de primeros auxilios según el tipo de empresa.
- El Código del Trabajo y el DS 40 respaldan tu derecho a contar con medios, capacitación e información para actuar con seguridad.

Para reflexionar

- ¿Tu empresa cumple con la obligación de mantener un botiquín equipado y accesible?
- ¿Has recibido información formal sobre los riesgos específicos de tu lugar de trabajo?
- ¿Qué harías si te piden actuar como brigadista sin haber recibido capacitación ni EPP adecuados?

3

Organismos administradores y red de urgencia: a quién acudir y cuándo

Cuando ocurre un accidente del trabajo, **no estás solo**: detrás hay un sistema completo de atención y respaldo. Las mutualidades administran el seguro de la Ley 16.744 y entregan la atención médica. Saber a quién acudir, a qué número llamar y cuándo derivar o trasladar es parte fundamental de tu preparación como brigadista.

El seguro de la Ley 16.744 es administrado por **organismos administradores**, principalmente las mutualidades:

- **ACHS** (Asociación Chilena de Seguridad)
- **IST** (Instituto de Seguridad del Trabajo)
- **Mutual de Seguridad CChC**

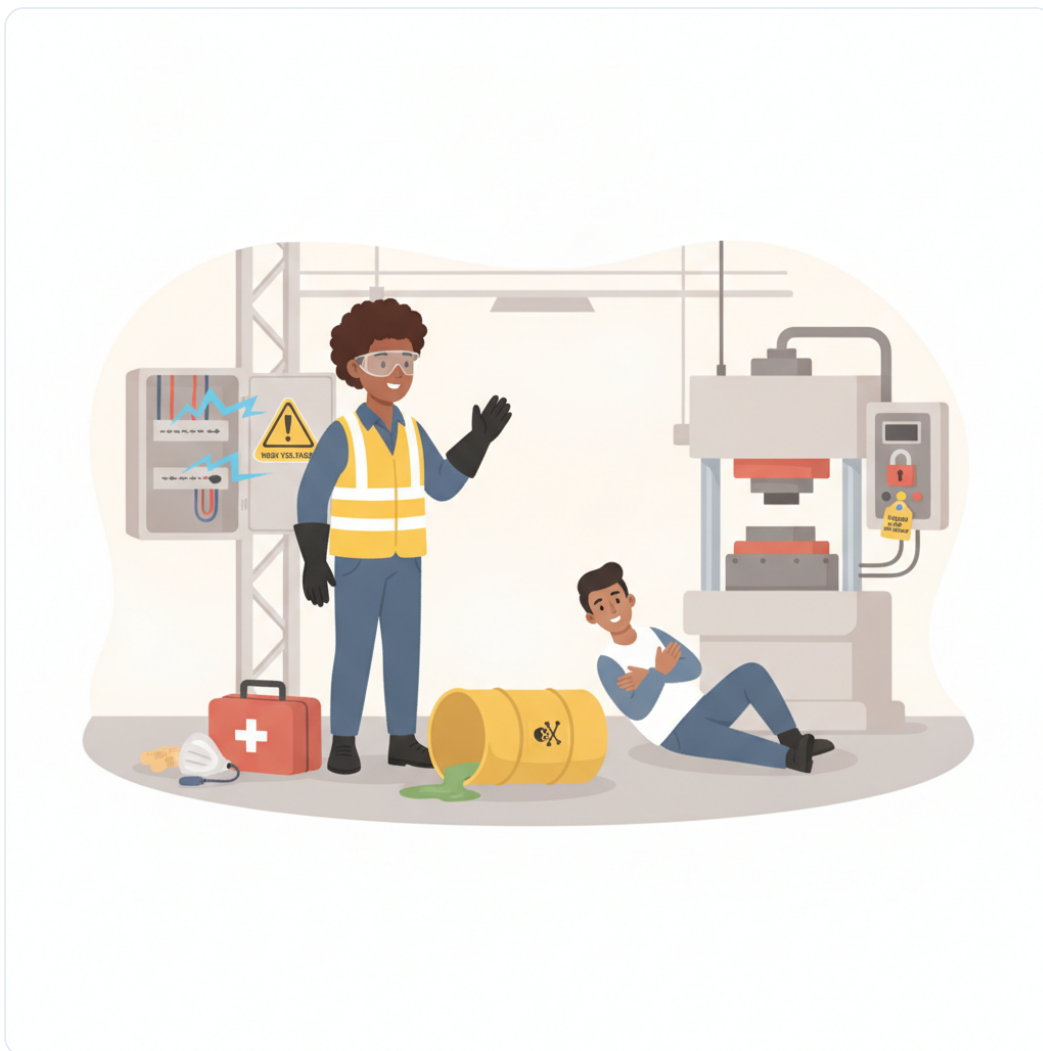
Estos organismos otorgan las **prestaciones médicas** (atención de urgencia, hospitalización, cirugías, rehabilitación) y económicas (subsidios por incapacidad laboral) a los trabajadores afectados por un accidente del trabajo o enfermedad profesional. Además, apoyan activamente la prevención mediante asesorías, capacitaciones y fiscalización interna.

Frente a una emergencia, debes conocer la **red de urgencia** y los criterios de derivación:

- **SAMU – número 131**: Servicio de Atención Médica de Urgencia, para emergencias de salud que ponen en riesgo la vida (paro cardiorrespiratorio, trauma grave, hemorragia masiva, dificultad respiratoria severa, pérdida de conciencia). **Llama sin demora si la vida está en riesgo inmediato.**
- **Centro asistencial de la mutualidad**: al que se deriva o traslada al trabajador accidentado cuando la lesión requiere atención médica pero no hay riesgo vital inmediato (fracturas simples, heridas que requieren sutura, esguinces moderados).

¿Cuándo derivar o trasladar? Si la lesión supera tus competencias como brigadista (fracturas, heridas profundas, quemaduras extensas, sospecha de lesión de columna, alteración de conciencia), debes gestionar la atención en el centro de la mutualidad. Si hay riesgo vital o la lesión es crítica, activas el 131 inmediatamente y te concentras en mantener estable a la víctima hasta que llegue la ayuda.

Ejemplo concreto: En una bodega logística, un trabajador es impactado por una carga que cae desde una estantería. Presenta dolor intenso en la pierna, deformidad visible y no puede moverla. Tú, como brigadista, evalúas que hay sospecha de fractura. **No intentas reducir la fractura ni movilizas al trabajador sin inmovilizar.** Llamas al jefe de brigada, quien contacta a la mutualidad (IST) para coordinar el traslado en ambulancia. Mientras tanto, inmovilizas la pierna con elementos disponibles (tablas, mantas enrolladas), tranquilizas al trabajador y registras la hora y las circunstancias del accidente. Si el trabajador además presenta signos de shock (palidez extrema, sudoración fría, pulso débil), activas el 131 porque la situación se vuelve crítica.



Evaluación de la escena antes de actuar: identificación de riesgos eléctricos, químicos y mecánicos, uso de EPP y aplicación de la regla de oro: primero la seguridad, luego la atención.

✓ Puntos clave

- Las mutualidades (ACHS, IST, Mutual de Seguridad) administran el seguro de la Ley 16.744 y otorgan atención médica y prestaciones económicas.
- El SAMU (131) se activa ante emergencias que ponen en riesgo la vida; la mutualidad se contacta para lesiones que requieren atención médica sin riesgo vital inmediato.
- El brigadista debe conocer los criterios de derivación y actuar dentro de sus competencias, manteniendo estable a la víctima hasta la llegada de ayuda especializada.

💬 Para reflexionar

- ¿Conoces el nombre y ubicación del centro asistencial de la mutualidad a la que está adherida tu empresa?
- ¿Qué signos te harían decidir llamar al 131 en lugar de esperar la ambulancia de la mutualidad?
- ¿Cómo comunicarías la situación al SAMU para que envíen la ayuda adecuada rápidamente?

4

El plan de emergencia y la activación de la brigada: cómo se orquesta la respuesta

Una emergencia bien enfrentada **no se improvisa**: responde a un plan. La brigada de primeros auxilios es una pieza dentro de ese plan, conectada con las brigadas de incendio y evacuación. Veamos cómo se activa la respuesta, qué es la cadena de socorro y por qué la coordinación es crítica.

El **plan de emergencia** es el documento que define cómo la empresa responde ante distintas emergencias (incendios, sismos, accidentes graves, derrames químicos): quién hace qué, cuándo, dónde y con qué medios. Dentro de él, la brigada de primeros auxilios tiene un rol específico, que debe estar claramente descrito y practicado mediante simulacros periódicos.

La **cadena de socorro** es la secuencia de acciones que conecta a la víctima con la atención definitiva:

1. **Alerta**: alguien detecta la emergencia y activa la alarma o avisa al jefe de brigada.
2. **Primeros auxilios**: el brigadista evalúa y estabiliza a la víctima en el lugar.
3. **Ayuda especializada**: se activa el SAMU o la mutualidad, que envía paramédicos o ambulancia.
4. **Traslado y atención definitiva**: la víctima es transportada al centro asistencial y recibe tratamiento médico completo.

Cada eslabón depende del anterior. Si falla la alerta, no se activa la brigada. Si el brigadista no estabiliza, la víctima puede empeorar antes de la llegada de la ayuda. **Tu rol es asegurar que el segundo eslabón funcione con rapidez y eficacia.**

Cómo se activa la brigada:

- Se da la **alerta** (alarma sonora, radio, aviso del jefe de brigada o de un trabajador testigo).
- El brigadista se dirige a su **puesto o punto de reunión** asignado en el plan (puede ser la enfermería, el punto de encuentro de la brigada o el lugar del incidente).
- Se evalúa la situación y se inicia la respuesta coordinada: el jefe de brigada asigna tareas y se comunica con los organismos externos si es necesario.

La **zona de seguridad** es el lugar previamente definido y señalizado (con letreros, pintura en el suelo) donde las personas se concentran, libres de riesgos, durante una emergencia. Debe estar alejada de estructuras, vidrios, cables eléctricos y vías de acceso de vehículos de emergencia.

La coordinación es clave: la brigada de primeros auxilios trabaja junto a las de incendio (que controla el fuego) y evacuación (que guía la salida), evitando duplicar tareas o exponerse a riesgos innecesarios. Por ejemplo, si hay un incendio y un lesionado, la brigada de incendio asegura que el área esté controlada antes de que tú ingreses a atender a la víctima. **Nunca actúes de forma aislada.**

Ejemplo concreto: En una planta química, se produce un derrame de solvente y un trabajador inhala vapores, presentando mareos y dificultad respiratoria. Se activa la alarma. La brigada de evacuación guía al personal a la zona de seguridad exterior. La brigada de incendio contiene el derrame y ventila el área. Solo cuando el jefe de brigada confirma que el ambiente es seguro (sin riesgo de explosión o intoxicación adicional), tú, con equipo de protección respiratoria si es necesario, ingresas a asistir al trabajador

afectado, lo retiras del área contaminada, lo llevas a un lugar ventilado y evalúas sus signos vitales mientras el jefe de brigada llama al SAMU. **Sin coordinación, podrías intoxicarte tú también.**

✓ Puntos clave

- El plan de emergencia define roles, acciones y responsabilidades; la brigada de primeros auxilios es una pieza coordinada dentro de ese plan.
- La cadena de socorro conecta alerta, primeros auxilios, ayuda especializada y atención definitiva; cada eslabón depende del anterior.
- La coordinación con las brigadas de incendio y evacuación es crítica para evitar duplicar tareas y garantizar la seguridad de todos.

Para reflexionar

- ¿Conoces el plan de emergencia de tu empresa y dónde está tu punto de reunión asignado?
- ¿Se realizan simulacros periódicos para practicar la activación y coordinación de las brigadas?
- ¿Qué harías si llegas a la escena del accidente y aún no se ha controlado el riesgo que lo causó?

5

Evaluar la escena y autoprotegerse: tu seguridad es lo primero

Quiero que recuerdes algo esencial: **tu seguridad es lo primero**. Un brigadista lesionado no puede ayudar a nadie; por el contrario, se convierte en una segunda víctima que aumenta la complejidad de la emergencia. Antes de acercarte a una víctima, debes evaluar la escena, identificar los riesgos y protegerte. Veamos cómo hacerlo y qué elementos te apoyan.

Antes de actuar, el brigadista debe **evaluar la escena**. Esta evaluación responde a una pregunta clave: **¿es seguro acercarme?** Si la respuesta es no, primero neutralizas o aíslas el riesgo (con ayuda de la brigada de incendio, desenergizando equipos, acordonando el área) y luego actúas.

Identificación de riesgos frecuentes en el lugar de trabajo:

- **Eléctricos:** cables energizados, tableros abiertos, equipos bajo tensión. *Nunca toques a una víctima que esté en contacto con electricidad hasta que se haya desenergizado el circuito.*
- **Químicos:** derrames, gases tóxicos, sustancias corrosivas o inflamables. *Requieren ventilación, equipo de protección respiratoria y, en muchos casos, evacuación previa.*
- **Mecánicos:** máquinas en movimiento, riesgo de atrapamiento, cortes, caída de objetos. *Asegúrate de que la máquina esté detenida y bloqueada antes de acercarte.*
- **De altura:** caídas desde andamios, techos, escaleras; estructuras inestables. *No te expongas a caer tú también; solicita apoyo especializado si la víctima está en altura.*

La **autoprotección** y el uso de **elementos de protección personal (EPP)** son obligatorios:

- **Guantes desechables:** previenen el contacto con sangre y fluidos corporales, reduciendo el riesgo de contagio de enfermedades transmisibles por sangre (VIH, hepatitis B y C).
- **Antiparras o protección ocular:** protegen de salpicaduras de sangre o químicos.
- **Mascarilla:** según el riesgo, para evitar inhalación de gases, vapores o aerosoles infecciosos.

El **botiquín laboral** es tu apoyo material. Sus elementos básicos, según el DS 594, incluyen:

- Guantes desechables (varios pares de recambio).
- Apósitos o gasas estériles de distintos tamaños.
- Vendas de gasa y vendas elásticas.
- Tela adhesiva (huincha quirúrgica).
- Tijeras de punta roma.
- Antiséptico (suero fisiológico para limpieza de heridas; no se recomienda alcohol directo en heridas abiertas).
- Apósitos adhesivos (curitas) de varios tamaños.
- Termómetro digital.
- Manta térmica (para prevención de hipotermia en shock o exposición).

Regla de oro: primero la seguridad de la escena, luego la atención. **Nunca te conviertas en una segunda víctima.**

Ejemplo concreto: En un taller mecánico, un trabajador queda atrapado entre una prensa y sufre compresión en el brazo. Antes de acercarte, verificas que la prensa esté detenida y bloqueada (bloqueo de energía – lockout/tagout), que no haya riesgo de que se reactive. Te colocas guantes desechables. Evalúas al trabajador, que está consciente pero con dolor intenso. No intentas liberar el brazo tú solo (riesgo de agravar la lesión o de síndrome de aplastamiento al liberar bruscamente). Llamas al jefe de brigada para que active el SAMU y solicite apoyo de Bomberos con equipo de rescate. Mientras tanto, tranquilizas al trabajador, cubres con una manta térmica para prevenir shock y monitorizas sus signos vitales. **Tu evaluación de la escena evitó que actuaras de forma precipitada y peligrosa.**

✓ Puntos clave

- La evaluación de la escena responde a la pregunta: ¿es seguro acercarme? Un brigadista lesionado no puede ayudar a nadie.
- Los riesgos frecuentes en el lugar de trabajo son eléctricos, químicos, mecánicos y de altura; cada uno requiere medidas específicas de control antes de actuar.
- El uso de EPP (guantes, antiparras, mascarilla) y el acceso a un botiquín equipado son obligatorios y fundamentales para la autoprotección y la atención efectiva.

Para reflexionar

- ¿Qué riesgos específicos existen en tu área de trabajo que deberías identificar antes de acercarte a una víctima?
- ¿El botiquín de tu empresa está completo, accesible y con elementos vigentes (no vencidos)?
- ¿Qué harías si llegas a una escena y no tienes guantes desechables disponibles?

Tu labor no termina cuando la víctima recibe atención. **Documentar y reportar lo ocurrido es tan importante como la asistencia.** Un buen registro permite la cobertura del seguro, mejora la prevención y deja trazabilidad de lo sucedido. Cerremos el módulo con este punto fundamental.

El **registro y reporte del accidente** es una etapa obligatoria y clave de la respuesta a emergencias.

¿Por qué documentar?

- Permite la **cobertura del seguro** de la Ley 16.744 para el trabajador: sin reporte formal, el organismo administrador no puede otorgar las prestaciones médicas ni económicas.
- Aporta información para **investigar y prevenir** futuros accidentes: análisis de causas raíz, identificación de fallas en procedimientos, equipos o capacitación.
- Genera **trazabilidad**: qué pasó, cuándo, dónde, quién estuvo involucrado, qué se hizo y qué resultado se obtuvo. Esto protege tanto al trabajador como a la empresa ante posibles reclamaciones o fiscalizaciones.

Aviso oportuno al organismo administrador: el empleador (o su representante, como el jefe de brigada o el encargado de seguridad) debe denunciar el accidente del trabajo a la mutualidad de forma oportuna. La ley establece que el plazo para informar un accidente del trabajo es **inmediato** si la lesión impide al trabajador continuar con su trabajo, o dentro de las 24 horas siguientes si la lesión permite continuar pero requiere atención.

La **Declaración Individual de Accidente del Trabajo (DIAT)** es el formulario oficial mediante el cual se denuncia el accidente al organismo administrador. Registra:

- Datos del trabajador accidentado (nombre, RUT, cargo, antigüedad).
- Datos del empleador (razón social, dirección, organismo administrador).
- Circunstancias del accidente (fecha, hora, lugar, descripción de lo ocurrido, testigos).
- Naturaleza y parte del cuerpo lesionada.
- Medidas adoptadas y derivación realizada.

Como brigadista, **tu aporte es entregar información clara y veraz** de lo que observaste y de las acciones que realizaste. Por ejemplo:

- Hora exacta en que fuiste alertado y llegaste a la escena.
- Estado en que encontraste a la víctima (consciente, sangrando, con dificultad respiratoria, etc.).
- Acciones que realizaste (control de hemorragia, inmovilización, RCP, etc.).
- A qué organismo o número llamaste y cuándo llegó la ayuda.
- Condición de la víctima al momento del traslado.

Esta información se registra idealmente en un **libro o formulario de atenciones de primeros auxilios** que la empresa debe mantener, y luego se incorpora a la DIAT.

Ejemplo concreto: En una empresa de transporte, un conductor sufre un golpe en la cabeza al cerrar bruscamente la puerta de la cabina. Tú lo atiendes, verificas que esté consciente y orientado, aplicas

compresas frías en la zona del golpe y lo derivas a la mutualidad (ACHS) para evaluación médica. Al regresar, registras en el libro de atenciones: '14:25 hrs, conductor Juan Pérez, golpe en región temporal derecha, consciente, sin pérdida de conocimiento, aplicada compresa fría, derivado a ACHS a las 14:40 hrs'. El jefe de seguridad completa la DIAT con esta información y la envía a ACHS el mismo día. **Gracias a tu registro, Juan recibe atención cubierta por el seguro y la empresa puede investigar si hay fallas en el diseño de la puerta o en el procedimiento de cierre.**

✓ Puntos clave

- Documentar el accidente permite la cobertura del seguro, mejora la prevención y genera trazabilidad legal y operativa.
- La DIAT es el formulario oficial de denuncia del accidente al organismo administrador; debe completarse de forma oportuna e informada.
- El brigadista debe entregar información clara, veraz y detallada de lo observado y realizado, registrándola en el libro de atenciones de primeros auxilios.

Para reflexionar

- ¿Existe en tu empresa un libro o sistema de registro de atenciones de primeros auxilios? ¿Dónde se encuentra?
- ¿Qué información considerarías esencial registrar inmediatamente después de atender a una víctima?
- ¿Qué consecuencias podría tener para el trabajador que no se reporte oportunamente un accidente del trabajo?

Estructura de la respuesta ante emergencias en el lugar de trabajo

Brigada de emergencia	Grupo organizado de trabajadores capacitados (primeros auxilios, incendio, evacuación) que actúa coordinadamente ante una emergencia mientras llega ayuda externa.
Marco normativo	Ley 16.744, DS 594, Código del Trabajo (art. 184) y DS 40 respaldan y obligan a la empresa a contar con sistemas de prevención, respuesta y atención ante accidentes del trabajo.
Organismos administradores y red de urgencia	Mutualidades (ACHS, IST, Mutual) otorgan prestaciones médicas y económicas; SAMU (131) responde ante riesgo vital; criterios de derivación claros.
Plan de emergencia y cadena de socorro	Documento que define roles y acciones; cadena de socorro conecta alerta, primeros auxilios, ayuda especializada y atención definitiva mediante coordinación efectiva.
Evaluación de escena y autoprotección	Antes de actuar: evaluar riesgos (eléctricos, químicos, mecánicos, altura), usar EPP (guantes, antiparras) y asegurar

que la escena sea segura. Un brigadista lesionado no ayuda a nadie.

Registro y reporte del accidente Documentar lo ocurrido y completar la DIAT permite cobertura del seguro, mejora la prevención y genera trazabilidad legal. El brigadista aporta información veraz y detallada.

En síntesis. Has completado el primer módulo de tu formación como brigadista de primeros auxilios. Ahora comprendes que tu rol no es improvisado ni aislado: eres parte de un sistema organizado, respaldado por la ley, conectado con organismos de salud y coordinado con otras brigadas.

Reconoces tu posición en la cadena de socorro, conoces a qué organismos acudir, sabes evaluar la escena antes de actuar y entiendes la importancia de documentar lo que haces.

Este fundamento te dará seguridad y claridad cuando enfrentes situaciones críticas. En los próximos módulos aprenderás las técnicas específicas de atención; pero recuerda siempre: un brigadista efectivo es, ante todo, un brigadista informado, coordinado y protegido. **Tu seguridad es lo primero, porque sin ti no hay cadena de ayuda.**